



---

H. Puebla de Z. a 16 de mayo de 2016

### **IEE modifica su publicidad para reforzar promoción al voto**

En un ejercicio democrático se harán los trámites correspondientes para que en la publicidad que maneja el Instituto Electoral del Estado se refuerce la promoción de la participación ciudadana, de cara al próximo 5 de Junio, cuando se realizará el Día de la Jornada Electoral.

De esta manera, se modificarán los mensajes incluidos en 12 espectaculares y 4 pantallas LED ubicadas en la zona metropolitana de Puebla, que antes contenían mensajes que partieron del concepto del imagotipo del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado en fecha 23 de noviembre del año pasado a través del Acuerdo CG/AC-023/15.

El artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla en su artículo 17 establecen que el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Entidad se deposita en un solo individuo que se denomina Gobernador del Estado de Puebla.

**Atentamente**

**Instituto Electoral del Estado**